CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

RESUMEN FICHA BPIAC

Gestión de la biodiversidad

ESTRATEGIA	Autoridad ambiental y gestión integral de los recursos naturales
PROGRAMA	Gestión integral de la Biodiversidad
PROYECTO P.A.I	Gestión de la Biodiversidad
OBJETIVO GENERAL	Implementar acciones para la gestión de la biodiversidad en la jurisdicción de Cornare
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	REGIÓN CORNARE
FECHA DE FORMULACIÓN	2020-01-07
RADICADO	112003-2020
TIPO DE PROYECTO	Regional
DURACIÓN	43 meses
ES VIABLE	SI
EVALUADOR	DAVID ECHEVERRI LOPEZ

META	ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	COSTOS UNITARIO	COSTOS TOTAL	APORTE DE CORNARE
100% de la Ordenación Forestal Regional	Formular 2 planes de ordenación forestal (Paramo, Aguas) y actualización de un Plan de Ordenación Forestal (Bosques)	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	2	250.000.000	500.000.000	500.000.000
Implementación de la Gobernanza Forestal en la Región	Realizar la restauración forestal de 200 hectáreas con especies promisorias o de importancia en el sector	Siembra Árboles (Hectáreas)	200	2.500.000	500.000.000	500.000.000
Implementación de la Gobernanza Forestal en la Región	Suscribir y ejecutar dos Acuerdos de Gobernanza Forestal con el sector maderero	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	2	200.000.000	400.000.000	400.000.000
Implementación de la Gobernanza Forestal en la Región	Realizar la atención al 100% de las solicitudes relacionada con la articulación institucional a la política nacional de restitución de tierras	Cartografía de las áreas protegidas	1	400.000.000	400.000.000	400.000.000
Ejecución del 100% del Plan de restauración, conservación y manejo sostenible de los principales ecosistemas boscosos	Restaurar 5.000 hectáreas de ecosistemas	Siembra Árboles (Hectáreas)	5000	1.600.000	8.000.000.000	8.000.000.000
Ejecución del 100% del Plan de restauración, conservación y manejo sostenible de los principales ecosistemas boscosos	Restaurar 500 hectáreas en áreas afectadas por actividades ilegales en proceso de restauración	Siembra Árboles (Hectáreas)	500	2.400.000	1.200.000.000	1.200.000.000
Ejecución del 100% del Plan de restauración, conservación y manejo sostenible de los principales ecosistemas boscosos	Resfaurar 500 hectáreas áreas afectadas por incendios forestales	Siembra Árboles (Hectáreas)	500	2.400.000	1.200.000.000	1.200.000.000
Siembra, mantenimiento y monitoreo de 4.000.000 arboles	Definir los criterios y mapificar las áreas a reforestar	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	1	200.000.000	200.000.000	200.000.000
Siembra, mantenimiento y monitoreo de 4.000.000 arboles	Establecer y realizar el mantenimiento de 4.000.000 de árboles en la región	Siembra Árboles (Unidad)	4000000	750	3.000.000.000	3.000.000.000
Reducción de la tendencia de deforestación en un 10% (línea base ultimo reporta IDEAM 902 Ha)	Elaborar y ejecutar un Plan estratégico de control a la deforestación (Convenio con el la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, coordinación de operativos con la Policía Departamental, entre otras acciones)	Servicio de información sobre deforestación	1	400.000.000	400.000.000	400.000.000
Implementación de medidas de prevención, control, conservación y manejo en ejecución para 4 especies invasoras y 10 especies amenazadas	Implementar medidas de prevención, control y manejo en ejecución para 4 especies invasoras (Hipopótamo, Caracol Africano, Retamo Espinoso y Ojo de poeta)	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	4	150.000.000	600.000.000	600.000.000

202-201

Implementación de medidas de prevención, control, conservación y manejo en ejecución para 4 especies invasoras y 10 especies amenazadas	Desarrollar medidas de conservación y manejo en ejecución para 10 especies amenazadas	Servicio de monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	10	60.000.000	600.000.000	600.000.000
Ejecución del 100% del Plan para la prevención, control, conservación y manejo de flora y fauna.	Implementar acciones de control al tráfico de fauna y flora	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	1	400.000.000	400.000.000	400.000.000
Ejecución del 100% del Plan para la prevención, control, conservación y manejo de flora y fauna.	Realizar la administración y fortalecimiento de los centros de atención de fauna y flora	Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre adecuado	1	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000
100% de la Ordenación Forestal Regional	Formulación de 2 planes de ordenación forestal (Paramo, Aguas) - 2021	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	2	213.824.817	427.649.634	427.649.634
Implementación de la Gobernanza Forestal en la Región	50 Hectáreas con especies promisorias - 2021	Siembra Árboles (Hectáreas)	50	2.697.759	134.887.950	134.887.950
Implementación de la Gobernanza Forestal en la Región	Suscripción 1 y ejecución de 2 Acuerdos de Gobernanza Forestal con el sector maderero - 2021	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	1	26.319.600	26.319.600	26.319.600
Implementación de la Gobernanza Forestal en la Región	Atención al 100% de las solicitudes relacionada con la articulación institucional a la política nacional de restitución de tierras - 2021	Cartografía de las áreas protegidas	1	48.691.260	48.691.260	48.691.260
Ejecución del 100% del Plan de restauración, conservación y manejo sostenible de los principales ecosistemas boscosos	Restauración de 1250 hectáreas de ecosistemas - 2021	Siembra Árboles (Hectáreas)	1250	1.466.528	1.833.160.140	1.833.160.140
Ejecución del 100% del Plan de restauración, conservación y manejo sostenible de los principales ecosistemas boscosos	Restauración de 200 hectáreas en áreas afectadas por actividades ilegales en proceso de restauración - 2021	Siembra Árboles (Hectáreas)	200	493.493	98.698.500	98.698.500
Ejecución del 100% del Plan de restauración, conservación y manejo sostenible de los principales ecosistemas boscosos	Restauración de 200 hectáreas áreas afectadas por incendios forestales - 2021	Siembra Árboles (Hectáreas)	200	493.493	98.698.500	98.698.500
Siembra, mantenimiento y monitoreo de 4.000.000 arboles	Establecimiento y mantenimiento de 1.000.000 de arboles en la región - 2021	Siembra Árboles (Unidad)	1000000	329	328.995.000	328.995.000
Reducción de la tendencia de deforestación en un 10% (linea base ultimo reporta IDEAM 902 Ha)	Elaboración y ejecución de un Plan estratégico de control a la deforestación - 2021	Servicio de información sobre deforestación	1	98.698.500	98.698.500	98.698.500
Implementación de medidas de prevención, control, conservación y manejo en ejecución para 4 especies invasoras y 10 especies amenazadas	Medidas de prevención, control y manejo en ejecución para 4 especies invasoras (Hipopótamo, Caracol Africano, Retamo Espinoso y Ojo de poeta) - 2021	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	4	44.414.325	177.657.300	177.657.300
Implementación de medidas de prevención, control, conservación y manejo en ejecución para 4 especies invasoras y 10 especies amenazadas	Medidas de conservación y manejo en ejecución para 10 especies amenazadas - 2021	Servicio de monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	10	34.873.470	348.734.700	348.734.700
Ejecución del 100% del Plan para la prevención, control, conservación y manejo de flora y fauna.	Implementación de acciones de control al trafico de fauna y flora - 2021	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	1	529.287.156	529.287.156	529.287.156
Ejecución del 100% del Plan para la prevención, control, conservación y manejo de flora y fauna.	Administración y fortalecimiento de los centros de atención de fauna y flora - 2021	Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre adecuado	1	125.018.100	125.018.100	125.018.100

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	23.276.496.340	23.276.496.340	0
OTROS	0	0	0
TOTAL	23.276.496.340	23.276.496.340	0

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"SUMINISTRAR ALIMENTOS PARA LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACION CAV DE CORNARE"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:**	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:**
David Echeverri López	Oficina de gestión de la Biodiversidad-AP-SE	Enero 12 de 2023

Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo			
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio**	x

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La diversidad de la fauna silvestre constituye uno de los componentes de mayor significado en el patrimonio natural de nuestro país, colocándonos a nivel global, en el primer lugar en número de especies de aves, en el segundo respecto a anfibios y el tercero respecto a reptiles y el cuarto puesto en mamíferos.

Conforme lo establece la normatividad colombiana (Ley 99 de 1993), la administración y control de la fauna silvestre es competencia de las autoridades ambientales regionales.

La Corporación Autónoma regional de los ríos Negro - Nare – CORNARE, en el marco de su Plan de Acción Institucional cuenta con el proyecto "Conservación y Recuperación de la Fauna y Flora Silvestre"; cuyo principal objeto es brindar manejo *exsitu* a la fauna silvestre de la región que ingresa al hogar de paso proveniente del tráfico ilegal, rescate o entrega voluntaria por la comunidad. A estos animales se les brinda la atención, evaluación y el manejo necesario conforme los protocolos establecidos por el Ministerio de Ambiente en su resolución 2064 de 2010.

CORNARE por ser una región biodiversa posee una riqueza faunística que generan acciones diversas de aprovechamiento sobre este recurso, reflejado en gran medida en el número de individuos y subproductos que logran ser recuperados del tráfico ilegal, rescate y entregas voluntarias.

CORNARE cuenta con un Centro de Atención y Valoración –CAV– para la atención, evaluación y el manejo de los especímenes que allí ingresan. En un año promedio el CAV de CORNARE recibe, diagnostica, evalúa y maneja alrededor de 1500 animales y a diario permanecen en promedio 100 a 200 animales en proceso de cuarentena y recuperación, siendo los mamíferos el grupo más representativo con una participación del 48 %, seguido de las aves con un 40% y reptiles del 12%.

Dentro del grupo de las aves, el mayor número de ingresos está representado por el orden de los Psittáciformes (loros, guacamayas, cotorras y pericos) con un (52%), seguida del orden Strigiformes (búhos y lechuzas) con un (12%), las especies que pertenecen a otros ordenes taxonómicos como paseriformes, falconiformes, caprimulgiformes y piciformes representan el 36%.

En el grupo de los mamíferos la zarigüeya (*Didelphis masurpialis*) es la especie que reporta el mayor ingreso con un (77%). Las otras especies de mamíferos representan el 23%.

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

En el grupo de los reptiles las tortugas tienen la mayor representatividad con (95%), siendo la especie *Chelonoidis carbonarius* (tortuga morrocoy) la de mayor participación.

Uno de los puntos primordiales para garantizar el bienestar de estos animales desde su ingreso hasta el momento en que puedan ser devueltos a su hábitat natural o dispuestos de una manera segura, es brindar una alimentación adecuada, la cual se formula por un especialista conforme a las necesidades nutricionales de cada especie y su estado de desarrollo biológico, para dicho fin es necesaria la adquisición de frutas verduras y alimentos especializados a fin de garantizar que cada ejemplar reciba la cantidad y calidad de alimentos que requiera para mantener su buen estado de salud. La ganancia de peso es un indicativo importante para tener en cuenta el proceso de recuperación del individuo.

Por tal motivo es necesario adquirir los alimentos necesarios para la nutrición de los animales que ingresan y se mantienen en proceso de recuperación en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CORNARE.

1.1. Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

ESTRATEGIA	Autoridad ambiental y Gestión integral de los recursos naturales
PROGRAMA	Gestión integral de la biodiversidad
PROYECTO PAI	Gestión de la Biodiversidad
PROYECTO	Gestión de la Biodiversidad

1.2. Permisos, autorizaciones, licencias, diseños, entre otros:

Para la ejecución del no es contrato es necesario contar con diseños previos.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato **F-GJ-160**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN:

OBJETO:

3.1. "SUMINISTRAR ALIMENTOS PARA LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACION CAV DE CORNARE".

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
10000000	Material vivo Animal y vegetal, accesorios y suministro
10122100	Comida para Animales variados

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4. COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Mediante las Compras Públicas Sostenibles (CPS) las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios, no solo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las compras públicas sostenibles tienen como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, logrando una satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida (la extracción de las materias primas, la ideación/ el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo); aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Para el presente proceso contractual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO SOSTENIBLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Empaques biodegradables y cuya disposición incluya reciclaje, fácil transformación, papel ecológico, (se prohíbe el icopor) y que en general puedan incidir positivamente en el ambiente y en la transformación de los mismos.	Se verificará durante los procesos de entrega en el CAV de Fauna silvestre. El contratista deberá garantizar el criterio sostenible evidencias fotográficas

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

A continuación, se describen los requerimientos técnicos de las diferentes provisiones necesarias para dar cumplimiento al objeto, en la descripción de los productos el Suministro de frutas, verduras y alimentos especializados para la alimentación de la fauna silvestre ingresada debe ser de primera categoría, en términos de calidad y presentación.

ITEM	CLASIFICADOR DE BIENES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
1	10122100	Aguacate	kg
2	10122100	Ahuyama	kg
3	10122100	Apio	kg

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ITEM	CLASIFICADOR DE BIENES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
4	10122100	Banano	kg
5	10122100	Brócoli	kg
6	10122100	Chontaduro	kg
7	10122100	Ciruela criolla	kg
8	10122100	Ciruela importada	kg
9	10122100	Coco	kg
10	10122100	Corozo	kg
11	10122100	Espinaca	kg
12	10122100	Guayaba	kg
13	10122100	Habichuela	kg
14	10122100	Higo	kg
15	10122100	Lechuga crespa	kg
16	10122100	Mango criollo	kg
17	10122100	Manzana criolla	kg
18	10122100	Melón	kg
19	10122100	Naranja común	kg
20	10122100	Papaya o papayuela	kg
21	10122100	Pepino común	kg
22	10122100	Pera criolla	kg
23	10122100	Pimentón	kg
24	10122100	Piña	kg
25	10122100	Plátano comino	kg
26	10122100	Remolacha	kg
27	10122100	Repollo	kg
28	10122100	Sandía	kg
29	10122100	Uva	kg
30	10122100	Zanahoria	kg
31	10122100	Zapote	kg
32	10122100	Zucchini	kg
33	10122100	Complemento vitamínico rico en aceite de hígado de bacalao	Tarro de 180 ml
34	10122100	Alimento húmedo para perros y gatos en etapa de recuperación clínica.	Lata de 156 gramos
35	10122100	Alimento concentrado para aves	kg
36	10122100	Alimento concentrado para gatos	kg
37	10122100	Alimento concentrado para peces	kg

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ITEM	CLASIFICADOR DE BIENES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
38	10122100	Alimento concentrado para perros	kg
39	10122100	Suplemento de aminoácidos, vitaminas, macro y microminerales	Tarro de 180 gramos
40	10122100	Avena en hojuela	Kg
41	10122100	Multivitamínico con minerales	Tarro de 300 gramos
42	10122100	Chía	kg
43	10122100	Colágeno	kg
44	10122100	Compota	Frasco 113 gramos
45	10122100	Concentrado tortugas acuáticas	Tarro de 300 gramos
46	10122100	Electro zoo	Bolsa de 19,5 gramos
47	10122100	Garbanzo	Kg
48	10122100	Harina de pescado	Kg
49	10122100	Harina de arroz	Kg
50	10122100	Harina de hueso	kg
51	10122100	Harina de trigo	kg
52	10122100	Heno	Pacas
53	10122100	Kéfir	litro
54	10122100	Suplemento vitamínico	Tarro de 380 gramos
55	10122100	Lisina	kg
56	10122100	Maíz	kg
57	10122100	Maní	kg
58	10122100	Metionina	kg
59	10122100	Mixtura Loros	kg
60	10122100	Suplemento nutricional alto en energía	120,5 gramos
61	10122100	Suplemento vitamínico mineral energizante en polvo palatable. Condroprotector	Tarro de 80 gramos
62	10122100	Multivitamínico con aminoácidos más probióticos	Bolsa de 1000 gramos
63	10122100	Papilla cereal	Caja de 200 gramos
64	10122100	Salvado de trigo	kg
65	10122100	Semilla de girasol	kg
66	10122100	Suplemento nutricional rico en antioxidantes y ácidos grasos	473 ml
67	10122100	Treonina	kg
68	10122100	Triptófano	kg

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ITEM	CLASIFICADOR DE BIENES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
69	10122100	Alimento en polvo a base de concentrado de proteína de leche de vaca	Tarro de 225 gramos
70	10122100	Sustituto de leche en polvo para cachorros	Tarro de 340 gramos
71	10122100	Sustituto de leche en polvo para gaticos	Tarro de 340 gramos
72	10122100	Leche de cabra	Litro
73	10122100	Fórmula de alimentación especializada que contiene 5 nutrientes esenciales	Tarro de 400 gramos
74	10122100	Sustituto lácteo para perros y gatos	Tarro de 500 gramos
75	10122100	Formula infantil a base de suero de leche	Tarro de 900 gramos
76	10122100	Pechuga de pollo	kg
77	10122100	Corazón de res	kg
78	10122100	Hígado de res	kg
79	10122100	Huevo de codorniz	Canasta de 30 unidades
80	10122100	Huevo de gallina	Canasta de 30 unidades
81	10122100	Filete Pescado	kg
82	10122100	Víscera pollo (molleja)	kg
83	10000000	Codorniz	Presa de 80 gramos
84	10000000	Conejos	Presa 100g,s
85	10000000	Cucarachas	Paquetes medianos
86	10000000	Grillos	Paquetes de microgrillos
87	10000000	Grillos	Paquetes de grillos M
88	10000000	Ratas	Paquete de pinky
89	10000000	Ratas	Paquete prejuvenil
90	10000000	Ratones	Paquete de pinky
91	10000000	Ratones	Paquete de prejuvenil
92	10122100	Tenebrio mollitor	250 gramos
93	10122100	Zophobas morio	250 gramos

- Lo anterior es una enunciación de lo que podrá solicitar La Corporación, sin embargo, de acuerdo con la necesidad, es posible que se solicite otros elementos adicionales, que estén dentro del objeto contractual.
- La oferta económica se evaluará tomando el valor de la sumatoria de los precios unitarios con Iva incluido. En todo caso el proponente deberá verificar que el valor total final no supere el valor UNITARIO, ni la sumatoria de los precios unitarios fijados por la Entidad en la presente modalidad de selección. Teniendo en cuenta que es hasta agotar presupuesto.

El contrato a celebrar es de prestación de servicios a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

6. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la firma del mismo, previa legalización.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

6.1. VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L $ 15.000.000, IVA incluido,** el Certificado de Disponibilidad Presupuestal se anexa a los documentos del proceso.

FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será cancelado, previa certificación del supervisor de CORNARE de haber recibido el informe respectivo de la operación logística del evento, que será acompañado por la factura y/o documento equivalente de acuerdo con las responsabilidades tributarias del contratista, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.

7.2. DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d)Realizar entrega semanal el día jueves de los insumos, acorde con lo solicitado, en el Hogar Paso de Fauna Silvestre de CORNARE con la remisión correspondiente. Nota: Los costos de transporte y demás gastos ocasionados por la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.
e) Proveer los alimentos frescos, sin magulladuras, sin estado avanzado de maduración, los cárnicos sin coloraciones ni olores anormales y aquellos alimentos que sean perecederos no deberán estar vencidos.
f) Transportar los víveres embalados por separado en bolsas, dentro de canastillas plásticas, limpias y desinfectadas, que proteja el producto de daños mecánicos, y que no cause ningún cambio ni en la parte interna ni externa del producto y logren llegar al lugar de destino en condiciones satisfactorias

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

g) Reemplazar los productos que no cumplan con las características exigidas el mismo día y sin ningún costo adicional.
h) Suministrar los alimentos que se requieran, de acuerdo con las necesidades y criterio del profesional encargado del componente nutricional en casos excepcionales, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercadeo, lo anterior, en caso de que ingrese algún espécimen de fauna que requiera una dieta diferente, de esta manera se vela con el bienestar de los animales silvestres.
i) Entregar los elementos en el Almacén de Cornare, ubicado en la carrera 59 No. 44 – 48, Autopista Medellín-Bogotá Km 50, en el municipio de El Santuario-Antioquia.

8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será efectuada por el funcionario que designe el ordenador del gasto.

9. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Ley 1474 de 2011 artículo 94, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020 y artículo 2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021.

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El presupuesto oficial de la presente modalidad de selección, se estableció basándose en las cotizaciones realizadas por la corporación de las ofertas de insumos disponibles en el mercado.

Estudio de mercado

Se requiere contratar el suministro de frutas, verduras y alimentos especializados (presas vivas, lactoremplazadores, suplementos vitamínicos, granos, semillas) entre otros, para la alimentación de la fauna silvestre ingresada a Centro de fauna silvestre de CORNARE. El valor del contrato tiene un estimativo de **$15.000.000** en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la cantidad promedio de animales en el hogar de paso es de 200 a 300 individuos mensuales. Se considera que el valor del contrato es el apropiado ya que tenemos un consumo promedio que equivale a cinco millones mensuales aproximadamente, pero que está sujeto al número de ingresos y a la salida de algunos animales.

Valor promedio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN Producto	PRECIO PRACTI - FRUVER	PRECIO ACCION - AMBIENTAL	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA	PROMEDIO
1	Aguacate	kg	10.900	10.800	10.850	10.850	10.850
2	Ahuyama	kg	2.700	2.600	2.650	2.650	2.650
3	Apio	kg	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

4	Banano	kg	2.600	26.900	14.750	14.750	14.750
5	Brócoli	kg	5.700	5.800	5.750	5.750	5.750
6	Chontaduro	kg	21.900	21.900	21.900	21.900	21.900
7	Ciruela criolla	kg	5.450	5.550	5.500	5.500	5.500
8	Ciruela importada	kg	19500	18.000	18.750	18.750	18.750
9	Coco	kg	5.450	5.550	5.500	5.500	5.500
10	Corozo	kg	20.500	20.700	20.600	20.600	20.600
11	Espinaca	kg	6.800	6.850	6.825	6.825	6.825
12	Guayaba	kg	3.800	3.900	3.850	3.850	3.850
13	Habichuela	kg	5.450	5.550	5.500	5.500	5.500
14	Higo	kg	6.150	6.250	6.200	6.200	6.200
15	Lechuga crespa	kg	5.450	5.550	5.500	5.500	5.500
16	Mango criollo	kg	5.450	5.550	5.500	5.500	5.500
17	Manzana criolla	kg	6.850	6.950	6.900	6.900	6.900
18	Melón	kg	6.100	6.200	6.150	6.150	6.150
19	Naranja común	kg	3.250	3.350	3.300	3.300	3.300
20	Papaya o papayuela	kg	2.700	2.800	2.750	2.750	2.750
21	Pepino común	kg	2.450	2.550	2.500	2.500	2.500
22	Pera criolla	kg	9.600	9.800	9.700	9.700	9.700
23	Pimentón	kg	8.900	8.800	8.850	8.850	8.850
24	Piña	kg	3.550	3.650	3.600	3.600	3.600
25	Plátano comino	kg	4.100	4.200	4.150	4.150	4.150
26	Remolacha	kg	5.450	5.550	5.500	5.500	5.500
27	Repollo	kg	2.150	2.250	2.200	2.200	2.200
28	Sandía	kg	1.650	3.500	2.575	2.575	2.575
29	Uva	kg	13.600	13.600	13.600	13.600	13.600
30	Zanahoria	kg	3.000	3.500	3.250	3.250	3.250

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

31	Zapote	kg	4.100	4.200	4.150	4.150	4.150
32	Zucchini	kg	3.400	3.500	3.450	3.450	3.450
33	Complemento vitamínico rico en aceite de hígado de bacalao	Tarro de 180 ml	14.275	14.375	14.325	14.325	14.325
34	Alimento húmedo para perros y gatos en etapa de recuperación clínica.	Lata de 156 gramos	24.700	24.800	24.750	24.750	24.750
35	Alimento concentrado para aves	kg	3.500	3.600	3.550	3.550	3.550
36	Alimento concentrado para gatos	kg	7.500	9.500	8.500	8.500	8.500
37	Alimento concentrado para peces	kg	4.500	4.700	$ 4.000	$ 4.200	4600
38	Alimento concentrado para perros	kg	20.000	20.000	$ 16.200	$ 20.000	20.000
39	Aminomix	Tarro de 180 gramos	137.500	138.500	$ 111.780	138000	138000
40	Avena en hojuela	Kg	8.090	9.090	$ 6.958	8590	8590
41	Canapet	Tarro de 300 gramos	21.900	21.700	$ 17.658	21800	21800
42	Chía	kg	56.250	56.550	$ 45.684	56400	56400
43	Colágeno	kg	109.629	109.529	$ 88.759	109579	109579
44	Compota	Frasco 113 gramos	3.750	3.850	$ 3.078	3800	3800
45	Concentrado tortugas acuáticas	Tarro de 300 gramos	95.000	152.000	$ 100.035	123500	123500
46	Electro zoo	Bolsa de 19,5 gramos	7.000	7.100	$ 5.711	7050	7050
47	Garbanzo	Kg	10.685	11.685	11185	11185	11185
48	Harina de pescado	Kg	8.650	8.750	8700	8700	8700
49	Harina de arroz	Kg	4.250	4.350	4300	4300	4300
50	Harina de hueso	kg	4.700	4.900	4800	4800	4800
51	Harina de trigo	kg	3.100	3.200	3150	3150	3150

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

52	Heno	Pacas	30.000	25.500	27750	27750	27750
53	Kefir (SAN MARTIN)	litro	30.000	31.000	$ 24.705	30500	30500
54	Kola granulada	Tarro de 380 gramos	27.300	27.700	$ 22.275	27500	27500
55	Lisina	kg	13.500	13.500	$ 10.935	13500	13500
56	Maíz	kg	2.750	2.950	$ 2.000	2850	2850
57	Maní	kg	20.300	21.300	$ 16.848	20800	20800
58	Metionina	kg	22.950	21.950	$ 18.185	22450	22450
59	Mixtura Loros	kg	14.050	14.050	$ 11.381	14050	14050
60	Nutristat	120,5 gramos	112.000	114.000	$ 91.530	113000	113000
61	Ol– trans	Tarro de 80 gramos	76.000	73.000	$ 60.345	74500	74500
62	Organew	Bolsa de 1000 gramos	225.000	224.000	$ 181.845	224500	224500
63	Papilla cereal	Caja de 200 gramos	14.120	15.120	$ 11.842	14620	14620
64	Salvado de trigo	kg	3.200	3.100	$ 2.552	3150	3150
65	Semilla de girasol	kg	11.511	12.511	$ 9.729	12011	12011
66	Shed- x	473 ml	81.350	82.350	$ 66.299	81850	81850
67	Treonina	kg	14.350	13.350	$ 11.219	13850	13850
68	Triptófano	kg	59.450	57.450	$ 47.345	58450	58450
69	Casilan	Tarro de 225 gramos	102.200	101.200	$ 82.377	101700	101700
70	ESBILAC	Tarro de 340 gramos	195.000	194.000	$ 157.545	194500	194500
71	KMR	Tarro de 340 gramos	206.250	207.250	$ 167.468	206750	206750
72	Leche de cabra	Litro	5.000	8.000	6500	6500	6500
73	Pediasure	Tarro de 400 gramos	60.000	61.000	$ 49.005	60500	60500
74	PetMilk	Tarro de 500 gramos	162.500	162.700	$ 131.706	162600	162600
75	S-26	Tarro de 900 gramos	69.350	69.550	$ 56.255	69450	69450
76	Pechuga de pollo	kg	19.000	20.000	19500	19500	19500

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

77	Corazón de res	kg	22.000	21.000	21500	21500	21500
78	Hígado de res	kg	22.000	23.000	22500	22500	22500
79	Huevo de codorniz	Canasta de 30 unidades	6.400	6.500	6450	6450	6450
80	Huevo de gallina	Canasta de 30 unidades	20.625	21.625	21125	21125	21125
81	Filete Pescado	kg	25.000	24.000	24500	24500	24500
82	Víscera pollo (molleja	kg	12.500	12.500	12500	12500	12500
83	Codorniz	Presa de 80 gramos	8.000	8.000	8000	8000	8000
84	Conejos	Presa	18.000	18.000	18000	18000	18000
85	Cucarachas	Paquetes medianos x 100	35.910	35.910	35910	35910	35910
86	Grillos	Paquetes de micro grillos tamaño : S 0.5 cm a 1 cm x100	37.500	37.500	37500	37500	37500
87	Grillos	Paquetes de grillos Mx 100 UN	39.500	39.500	39500	39500	39500
88	Ratas	Paquete de Pink	32.000	32.000	32000	32000	32000
89	Ratas	Paquete pre juvenil	34.000	34.000	34000	34000	34000
90	Ratones	Paquete de Pink	35.000	35.000	35000	35000	35000
91	Ratones	Paquete de pre juvenil	36.000	37.000	36500	36500	36500
92	Tenebrio mollitor	250 gramos	125.000	123.000	124000	124000	124000
93	Zophobas morio	250 gramos	85.000	84.000	84500	84500	84500
TOTAL			**2.927.895**	**3.015.795**	**2.588.695**	**2.971.445**	**2.971.845**

Se aclara que, en la tabla anterior la mayoría de productos no son susceptibles de grabarse con IVA, sin embargo, los productos como: avena en hojuela, maíz, alimento concentrado para perros, alimento concentrado para gatos, alimento concentrado para peces, alimento concentrado para aves, lactoreemplazadores, suplemento multivitamínico, lisina, metionina, entro otros; si se encuentran gravados y estos se encuentra plasmados en la fila de valor con IVA y SIN IVA.

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Es importante aclarar, que la cantidad estimada mensual está sujeta a las necesidades que la Corporación requiera en el momento, necesidades que deberán ser satisfechas por el contratista. En promedio tenemos un consumo que equivalen a 5 Millones mensuales aproximandamente

Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenezca; efectuando las siguientes retenciones:

CONCEPTO	TARIFA
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid	4/1000 (Ordenanza 29 de 2017)
Retención de Industria y Comercio-ICA	De acuerdo a los estatutos de rentas de cada municipio, para El Santuario-Ant. el 6/1000
Retención en la fuente por renta	2,5% 0 3,5% del Suministro facturado (Depende de la calidad del contribuyente)
Retención en la fuente por IVA	15% del IVA facturado (Depende de la calidad del contribuyente)

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El único criterio de selección de contratistas para el caso de mínima cuantía es el menor precio ofertado, el cual se verificará del formato de resumen económico.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado "Administración del riesgo en contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

De acuerdo al análisis realizado en el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" se determinó que no es necesario constituir garantías:

14. INDICAR SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, está excepcionada la modalidad de selección de mínima cuantía.

David Echeverri López

Funcionario que elaboró los estudios previos

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRAR ALIMENTOS PARA LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACION CAV DE CORNARE"				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Minima cuantia				
DEPENDENCIA	Oficina de gestion de la biodiversidad, areas protegidas y servicios ecosistemicos	**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**	15,000,000		

| 1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS | | | | | | | 2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS | | | | | | | | 3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO | | | | | | | | 4. MONITOREAR LOS RIESGOS | | | |
|---|
| | | | | | | | IMPACTO | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | | | | | | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | | | | | MONITOREO | |
| No | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?) | CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO | CALIFICACIÓN CUALITATIVA | CALIFICACIÓN MONETARIA | CATEGORÍA | PROBABILIDAD | C. CUALITATIVA | C. MONETARIA | TOTAL | A QUIEN SE LE ASIGNA | TRATAMIENTO (controles a ser implementados) | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA | ¿Afectación? | Responsable Tratamiento | Fecha estimada de inicio del tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿cuándo? |
| 1 | General | Interno | Contratación | Operacionales | La no suscripción del contrato por parte del contratista | Que la corporación no satisfaga la necesidad del contrato | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Posible | 3 | 5 | 1 | 6,0 | Cornare | Adelantar nuevo proceso de contratación | 3 | 4 | 6 | 6,0 | Retraso en la satisfacción de la necesidad | Dependencia que adelantó el proceso contractual | Inmediato | Inmediato | Inmediato | Inmediato |
| 2 | General | Interno | Contratación | Operacionales | No presentación de las garantías exigidas. | Que no se puede legalizar el contrato | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Posible | 3 | 5 | 1 | 6,0 | CONTRATISTA | Proceder a liquidar el contrato y adelantar nuevo proceso de contratación. Seguimiento por parte del supervisor | 3 | 4 | 6 | 6,0 | Retraso en la satisfacción de la necesidad | Supervisor del contrato | Inmediato | Inmediato | Inmediato | Inmediato |
| 3 | General | Interno | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento del contrato | Que no se cumpla con el objeto del contrato | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual | Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15% | Posible | 3 | 5 | 3 | 7,0 | CONTRATISTA | Vigilancia y seguimiento del supervisor al cumplimiento de cada una de las actividades del contrato y/o la exigencia de garantía de cumplimiento | 3 | 6 | 7 | 7,0 | Incumplimiento parcial o total del objeto contractual | Supervisor del contrato | Una vez se identifique el incumplimiento | Una vez se identifique el incumplimiento | Mediante informes de supervisón | Con la verificación del informe de actividades presentado por el contratista |
| 4 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Realizar la entrega de productos en mal estado o sin cumplir los requerimientos establecidos dentro de los estudios previos | Entrega de productos en mal estado o averiados puede ser por la forma de transportarlos | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Probable | 1 | 1 | 3 | 2,5 | CONTRATISTA/ Cornare | Estar en constante s conversacion con el ganador del proceso para evitar contratiempos a la hora de la entrega de los alimentos | 1 | 3 | 3 | 2,5 | Retraso en el cumplimiento del cronograma de entrega de los alimentos | Contratista | Una vez se identifique la situación | Una vez se identifique la situación | Consultando los sistemas de información climática y estado del tiempo. | Permanentemente |
| 5 | Específica | Externo | Ejecución | Sociales o políticos | La no consecución de algun producto con las especificaciones tecnicas requeridas | Retraso en el cumplimiento de la entrega de los insumos requeridos inicialmente y proyectadas para un tiempo determinado. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Posible | 1 | 1 | 2 | 2,5 | CONTRATISTA/ Cornare | Realizar adecuadas socializaciones del proyecto del proyecto para las respectivas entregas de alimentos | 1 | 3 | 3 | 2,5 | Retraso en el cumplimiento del cronograma de entrega de alimentos | Contratista | Inicio del contrato | Una vez se identifique la situación | Inmediato | Permanentemente |
| 6 | General | Interno | Contratación | Operacionales | No presentación de un oferente o contratista para la ejecución del proyecto | Que la corporación no satisfaga la necesidad del contrato | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Posible | 3 | 5 | 1 | 6,0 | Cornare | Adelantar nuevo proceso de contratación con modificaciones en las exigencias | 2 | 4 | 6 | 6,0 | Retraso en la satisfacción de la necesidad | Dependencia que adelantó el proceso contractual | Inmediato | Inmediato | Inmediato | Inmediato |

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

<table>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="4">"SUMINISTRAR ALIMENTOS PARA LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACION CAV DE CORNARE"</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td colspan="2">MINIMA CUANTIA</td><td colspan="2">FECHA DILIGENCIAMIENTO: Enero 2023</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA</td><td colspan="2">Grupo Bosques y Biodiversidad</td><td>VALOR INICIAL ESTIMADO:</td><td>15.000.000</td></tr>
<tr><td>PERSPECTIVA</td><td colspan="4">DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS</td></tr>
<tr><td>LEGAL</td><td colspan="4">Ley 99 de 1993 y la Ley 13 de 1990, el Decreto No. 2256 de 1991, compilado en el Decreto No. 1071 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto – Ley 4181 del 03 de noviembre de 2011</td></tr>
<tr><td rowspan="5">COMERCIAL</td><td>Descripción del bien o servicio a proveer</td><td colspan="3">Se requiere contratar servicios para "SUMINISTRAR ALIMENTOS PARA LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACION CAV DE CORNARE" producto del tráfico ilegal, la tenencia o el atropellamientos de dichos especímenes, el centro de atención y valoración está ubicado en municipio de el Santuario Antioquia.</td></tr>
<tr><td>Oferta del bien o servicio</td><td colspan="3">Pueden ofertar el servicio ONG, asociaciones, organizaciones, empresas de diferente naturaleza, personas naturales cuyo enfoque principal sea el de proveer alimentos y productos para la protección y alimentación de animales salvajes</td></tr>
<tr><td>Demanda del bien o servicio</td><td colspan="3">Entidades públicas o privadas que trabajen por la conservación de la fauna silvestre</td></tr>
<tr><td>Localización geográfica de los proveedores</td><td colspan="3">Empresas ubicadas en Colombia, Antioquia y preferiblemente en el oriente antioqueño, jurisdicción de Cornare</td></tr>
<tr><td>Clasificación de la actividad</td><td colspan="3">Según el clasificador de bienes y servicio de Naciones Unidas, los bienes que requiere Cornare se encuentran clasificados en:
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>10000000</td><td>Material vivo Animal y vegetal, accesorios y suministro</td></tr>
<tr><td>10122100</td><td>Comida para Animales variados</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Formas de distribución, comercialización u</td><td colspan="3">Dado que es una actividad comercial y las formas de distribución, comercialización y oferta del bien, son comunes, para este caso Cornare requiere la prestación de este servicio y las diferentes empresas que consideren que disponen del bien o del servicio solicitado y que tengan la forma de sustentar su experiencia, pueden hacer sus ofertas respectivas.</td></tr>
</table>

	oferta del bien o servicio.	
	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio.	El servicio requerido es una actividad propiamente comercial, estando totalmente relacionada con las actividades que la Corporación realiza para proteger sus recursos naturales y en este caso la Fauna silvestre.
	Fijaciones de precio del bien o servicio	

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	PRECIO PRACTIFRUVER	PRECIO ACCION-AMBIENTAL	PROMEDIO
1	Aguacate	kg	10.900	10.800	10850
2	Ahuyama	kg	2.700	2.600	2650
3	Apio	kg	2.700	2.700	2700
4	Banano	kg	2.600	26.900	14750
5	Brócoli	kg	5.700	5.800	5750
6	Chontaduro	kg	21.900	21.900	21900
7	Ciruela criolla	kg	5.450	5.550	5500
8	Ciruela importada	kg	19500	18.000	18750
9	Coco	kg	5.450	5.550	5500
10	Corozo	kg	20.500	20.700	20600
11	Espinaca	kg	6.800	6.850	6825

12	Guayaba	kg	3.800	3.900	3850	
13	Habichuela	kg	5.450	5.550	5500	
14	Higo	kg	6.150	6.250	6200	
15	Lechuga crespa	kg	5.450	5.550	5500	
16	Mango criollo	kg	5.450	5.550	5500	
17	Manzana criolla	kg	6.850	6.950	6900	
18	Melón	kg	6.100	6.200	6150	
19	Naranja común	kg	3.250	3.350	3300	
20	Papaya o papayuela	kg	2.700	2.800	2750	
21	Pepino común	kg	2.450	2.550	2500	
22	Pera criolla	kg	9.600	9.800	9700	
23	Pimentón	kg	8.900	8.800	8850	
24	Piña	kg	3.550	3.650	3600	
25	Plátano comino	kg	4.100	4.200	4150	
26	Remolacha	kg	5.450	5.550	5500	

27	Repollo	kg	2.150	2.250	2200	
28	Sandía	kg	1.650	3.500	2575	
29	Uva	kg	13.600	13.600	13600	
30	Zanahoria	kg	3.000	3.500	3250	
31	Zapote	kg	4.100	4.200	4150	
32	Zucchini	kg	3.400	3.500	3450	
33	Emulsión de Scott	Tarro de 180 ml	14.275	14.375	14325	
34	AD	Lata de 156 gramos	24.700	24.800	24750	
35	Alimento concentrado para aves	kg	3.500	3.600	3550	
36	Alimento concentrado para gatos	kg	7.500	9.500	8500	
37	Alimento concentrado para peces	kg	175.000	182.000	178500	
38	Alimento concentrado para perros	kg	9.000	8.000	8500	
39	Aminomix	Tarro de 180 gramos	137.500	138.500	138000	
40	Avena en hojuela	Kg	8.090	9.090	8590	

41	Canapet	Tarro de 300 gramos	21.900	21.700	21800	
42	Chía	kg	56.250	56.550	56400	
43	Colágeno	kg	109.629	109.529	109579	
44	Compota	Frasco 113 gramos	3.750	3.850	3800	
45	Concentrado tortugas acuáticas	Tarro de 300 gramos	95.000	152.000	123500	
46	Electro zoo	Bolsa de 19,5 gramos	7.000	7.100	7050	
47	Garbanzo	Kg	10.685	11.685	11185	
48	Harina de pescado	Kg	8.650	8.750	8700	
49	Harina de arroz	Kg	4.250	4.350	4300	
50	Harina de hueso	kg	4.700	4.900	4800	
51	Harina de trigo	kg	3.100	3.200	3150	
52	Heno	Pacas	30.000	25.500	27750	
53	Kefir (SAN MARTIN)	litro	30.000	31.000	30500	
54	Kola granulada	Tarro de 380 gramos	27.300	27.700	27500	

		55	Lisina	kg	13.500	13.500	13500
		56	Maíz	kg	2.750	2.950	2850
		57	Maní	kg	20.300	21.300	20800
		58	Metionina	kg	22.950	21.950	22450
		59	Mixtura Loros	kg	14.050	14.050	14050
		60	Nutristat	120,5 gramos	112.000	114.000	113000
		61	Ol– trans	Tarro de 80 gramos	76.000	73.000	74500
		62	Organew	Bolsa de 1000 gramos	225.000	224.000	224500
		63	Papilla cereal	Caja de 200 gramos	14.120	15.120	14620
		64	Salvado de trigo	kg	3.200	3.100	3150
		65	Semilla de girasol	kg	11.511	12.511	12011
		66	Shed- x	473 ml	81.350	82.350	81850
		67	Treonina	kg	14.350	13.350	13850
		68	Triptófano	kg	59.450	57.450	58450
		69	Casilan	Tarro de 225	102.200	101.200	101700

		gramos			
70	ESBILAC	Tarro de 340 gramos	195.000	194.000	194500
71	KMR	Tarro de 340 gramos	206.250	207.250	206750
72	Leche de cabra	Litro	5.000	8.000	6500
73	Pediasure	Tarro de 400 gramos	60.000	61.000	60500
74	PetMilk	Tarro de 500 gramos	162.500	162.700	162600
75	S-26	Tarro de 900 gramos	69.350	69.550	69450
76	Pechuga de pollo	kg	19.000	20.000	19500
77	Corazón de res	kg	22.000	21.000	21500
78	Hígado de res	kg	22.000	23.000	22500
79	Huevo de codorniz	Canasta de 30 unidades	6.400	6.500	6450
80	Huevo de gallina	Canasta de 30 unidades	20.625	21.625	21125
81	Filete Pescado	kg	25.000	24.000	24500

82	Víscera pollo (molleja	kg	12.500	12.500	12500
83	Codorniz	Presa de 80 gramos	8.000	8.000	8000
84	Conejos	Presa	18.000	18.000	18000
85	Cucarachas	Paquetes medianos x 100	35.910	35.910	35910
86	Grillos	Paquetes de micro grillos tamaño : S 0.5 cm a 1 cm x100	37.500	37.500	37500
87	Grillos	Paquetes de grillos Mx 100 UN	39.500	39.500	39500
88	Ratas	Paquete de Pink	32.000	32.000	32000
89	Ratas	Paquete pre juvenil	34.000	34.000	34000
90	Ratones	Paquete de Pink	35.000	35.000	35000
91	Ratones	Paquete de pre juvenil	36.000	37.000	36500
92	Tenebrio mollitor	250 gramos	125.000	123.000	124000
93	Zophobas morio	250 gramos	85.000	84.000	84500

FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Para las actividades relacionadas con el siguiente objeto de contratación, **"SUMINISTRAR ALIMENTOS PARA LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACION CAV DE CORNARE**, no se requieren indicadores financieros .				
TÉCNICA		**ITEM**	**CLASIFICADOR DE BIENES**	**DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO**
		1	10122100	Aguacate	kg
		2	10122100	Ahuyama	kg
		3	10122100	Apio	kg
		4	10122100	Banano	kg
		5	10122100	Brócoli	kg
		6	10122100	Chontaduro	kg
		7	10122100	Ciruela criolla	kg
		8	10122100	Ciruela importada	kg
		9	10122100	Coco	kg
		10	10122100	Corozo	kg
		11	10122100	Espinaca	kg
		12	10122100	Guayaba	kg
		13	10122100	Habichuela	kg
		14	10122100	Higo	kg
		15	10122100	Lechuga crespa	kg
		16	10122100	Mango criollo	kg
		17	10122100	Manzana criolla	kg
		18	10122100	Melón	kg
		19	10122100	Naranja común	kg
		20	10122100	Papaya o papayuela	kg
		21	10122100	Pepino común	kg
		22	10122100	Pera criolla	kg

		23	10122100	Pimentón	kg	
		24	10122100	Piña	kg	
		25	10122100	Plátano comino	kg	
		26	10122100	Remolacha	kg	
		27	10122100	Repollo	kg	
		28	10122100	Sandía	kg	
		29	10122100	Uva	kg	
		30	10122100	Zanahoria	kg	
		31	10122100	Zapote	kg	
		32	10122100	Zucchini	kg	
		33	10122100	Complemento vitamínico rico en aceite de hígado de bacalao	Tarro de 180 ml	
		34	10122100	Alimento húmedo para perros y gatos en etapa de recuperación clínica.	Lata de 156 gramos	
		35	10122100	Alimento concentrado para aves	kg	
		36	10122100	Alimento concentrado para gatos	kg	
		37	10122100	Alimento concentrado para peces	kg	
		38	10122100	Alimento concentrado para perros	kg	
		39	10122100	Suplemento de aminoácidos,	Tarro de 180 gramos	

				vitaminas, macro y microminerales		
		40	10122100	Avena en hojuela	Kg	
		41	10122100	Multivitamínico con minerales	Tarro de 300 gramos	
		42	10122100	Chía	kg	
		43	10122100	Colágeno	kg	
		44	10122100	Compota	Frasco 113 gramos	
		45	10122100	Concentrado tortugas acuáticas	Tarro de 300 gramos	
		46	10122100	Electro zoo	Bolsa de 19,5 gramos	
		47	10122100	Garbanzo	Kg	
		48	10122100	Harina de pescado	Kg	
		49	10122100	Harina de arroz	Kg	
		50	10122100	Harina de hueso	kg	
		51	10122100	Harina de trigo	kg	
		52	10122100	Heno	Pacas	
		53	10122100	Kéfir	litro	
		54	10122100	Suplemento vitamínico	Tarro de 380 gramos	
		55	10122100	Lisina	kg	
		56	10122100	Maíz	kg	
		57	10122100	Maní	kg	
		58	10122100	Metionina	kg	
		59	10122100	Mixtura Loros	kg	
		60	10122100	Suplemento nutricional alto en energía	120,5 gramos	

		61	10122100	Suplemento vitamínico mineral energizante en polvo palatable. Condroprotector	Tarro de 80 gramos	
		62	10122100	Multivitamínico con aminoácidos más probióticos	Bolsa de 1000 gramos	
		63	10122100	Papilla cereal	Caja de 200 gramos	
		64	10122100	Salvado de trigo	kg	
		65	10122100	Semilla de girasol	kg	
		66	10122100	Suplemento nutricional rico en antioxidantes y ácidos grasos	473 ml	
		67	10122100	Treonina	kg	
		68	10122100	Triptófano	kg	
		69	10122100	Alimento en polvo a base de concentrado de proteína de leche de vaca	Tarro de 225 gramos	
		70	10122100	Sustituto de leche en polvo para cachorros	Tarro de 340 gramos	
		71	10122100	Sustituto de leche en polvo para gaticos	Tarro de 340 gramos	
		72	10122100	Leche de cabra	Litro	
		73	10122100	Fórmula de alimentación especializada que contiene 5	Tarro de 400 gramos	

				nutrientes esenciales	
		74	10122100	Sustituto lácteo para perros y gatos	Tarro de 500 gramos
		75	10122100	Formula infantil a base de suero de leche	Tarro de 900 gramos
		76	10122100	Pechuga de pollo	kg
		77	10122100	Corazón de res	kg
		78	10122100	Hígado de res	kg
		79	10122100	Huevo de codorniz	Canasta de 30 unidades
		80	10122100	Huevo de gallina	Canasta de 30 unidades
		81	10122100	Filete Pescado	kg
		82	10122100	Víscera pollo (molleja)	kg
		83	10000000	Codorniz	Presa de 80 gramos
		84	10000000	Conejos	Presa 100g,s
		85	10000000	Cucarachas	Paquetes medianos
		86	10000000	Grillos	Paquetes de microgrillos
		87	10000000	Grillos	Paquetes de grillos M
		88	10000000	Ratas	Paquete de pinky
		89	10000000	Ratas	Paquete prejuvenil
		90	10000000	Ratones	Paquete de pinky
		91	10000000	Ratones	Paquete de prejuvenil
		92	10122100	Tenebrio mollitor	250 gramos

		93	10122100	Zophobas morio	250 gramos	

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ

NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE

FIRMA

CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTION AMBIENTAL
Accion Ambiental

Puerto Triunfo, 06 de enero 2023

Señor:
DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
Jefe oficina de gestión de la biodiversidad. AP-SE

ASUNTO: cotización para **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE FAUNA SILVESTRE DEL HOGAR DE PASO DE CORNARE"**

Reciba un cordial saludo, de acuerdo con la solicitud allegamos la siguiente propuesta Esperamos sea de su agrado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	PRECIO $
1	Aguacate	kg	**10.800**
2	Ahuyama	kg	2.600
3	Apio	kg	2.700
4	Banano	kg	2.6900
5	Brócoli	kg	5.800
6	Chontaduro	kg	21.900
7	Ciruela criolla	kg	5.550
8	Ciruela importada	kg	18.000
9	Coco	kg	5.550
10	Corozo	kg	20.700
11	Espinaca	kg	6.850
12	Guayaba	kg	3.900
13	Habichuela	kg	5.550
14	Higo	kg	6.250
15	Lechuga crespa	kg	5.550
16	Mango criollo	kg	5.550
17	Manzana criolla	kg	6.950
18	Melón	kg	6.200
19	Naranja común	kg	3.350
20	Papaya o papayuela	kg	2.800

21	Pepino común	kg	2.550
22	Pera criolla	kg	9.800
23	Pimentón	kg	8.800
24	Piña	kg	3.650
25	Plátano comino	kg	4.200
26	Remolacha	kg	5.550
27	Repollo	kg	2.250
28	Sandía	kg	3.500
29	Uva	kg	13.600
30	Zanahoria	kg	3.500
31	Zapote	kg	4.200
32	Zucchini	kg	3.500
33	Emulsión de scott	Tarro de 180 ml	14.375
34	AD	Lata de 156 gramos	24.800
35	Alimento concentrado para aves	kg	3.600
36	Alimento concentrado para gatos	kg	9.500
37	Alimento concentrado para peces	kg	182.000
38	Alimento concentrado para perros	kg	8.000
39	Aminomix	Tarro de 180 gramos	138.500
40	Avena en hojuela	Kg	9.090
41	Canapet	Tarro de 300 gramos	21.700
42	Chía	kg	56.550
43	Colágeno	kg	109.529
44	Compota	Frasco 113 gramos	3.850
45	Concentrado tortugas acuáticas	Tarro de 300 gramos	152.000
46	Electrozoo	Bolsa de 19,5 gramos	7.100
47	Garbanzo	Kg	11.685
48	Harina de pescado	Kg	8.750
49	Harina de arroz	Kg	4.350
50	Harina de hueso	kg	4.900
51	Harina de trigo	kg	3.200
52	Heno	Pacas	25.500
53	Kefir (SAN MARTIN)	litro	31.000

54	Kola granulada	Tarro de 380 gramos	27.700
55	Lisina	kg	13.500
56	Maíz	kg	2.950
57	Maní	kg	21.300
58	Metionina	kg	21.950
59	Mixtura Loros	kg	14.050
60	Nutristat	120,5 gramos	114.000
61	Ol– trans	Tarro de 80 gramos	73.000
62	Organew	Bolsa de 1000 gramos	224.000
63	Papilla cereal	Caja de 200 gramos	15.120
64	Salvado de trigo	kg	3.100
65	Semilla de girasol	kg	12.511
66	Shed- x	473 ml	82.350
67	Treonina	kg	13.350
68	Triptófano	kg	57.450
69	Casilan	Tarro de 225 gramos	101.200
70	ESBILAC	Tarro de 340 gramos	194.000
71	KMR	Tarro de 340 gramos	207.250
72	Leche de cabra	Litro	8.000
73	Pediasure	Tarro de 400 gramos	61.000
74	PetMilk	Tarro de 500 gramos	162.700
75	S-26	Tarro de 900 gramos	69.550
76	Pechuga de pollo	kg	20.000
77	Corazón de res	kg	21.000
78	Hígado de res	kg	23.000
79	Huevo de codorniz	Canasta de 30 unidades	6.500
80	Huevo de gallina	Canasta de 30 unidades	21.625
81	Filete Pescado	kg	24.000
82	Víscera pollo (molleja)	kg	12.500
83	Codorniz	Presa de 80 gramos	8.000
84	Conejos	Presa	18.000
85	Cucarachas	Paquetes medianos x 100	35.910
86	Grillos	Paquetes de micro grillos tamaño : S 0.5 cm a 1 cm cantidad : 100	37.500
87	Grillos	Paquetes de grillos Mx 100 UN	39.500

88	Ratas	Paquete de Pink	32.000
89	Ratas	Paquete pre juvenil	34.000
90	Ratones	Paquete de Pink	35.000
91	Ratones	Paquete de pre juvenil	37.000
92	Tenebrio mollitor	250 gramos	123.000
93	Zophobas morio	250 gramos	84.000

Esperamos sea de su agrado.

Quedamos atentos a cualquier solicitud de aclaración.

Cortésmente,

Wilther lopez

WILTHER DE JESUS LÓPEZ GRIZALEZ
Representante Legal

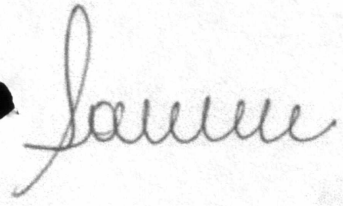
PRACTI FRUVER
NATURAL DE PRINCIPIO A FIN

LISTADO DE INGREDIENTES REQUERIDOS HOGAR DE PASO DE FAUNA SILVESTRE CORNARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	PRECIO $
1	Aguacate	kg	**10.900**
2	Ahuyama	kg	2.700
3	Apio	kg	2.700
4	Banano	kg	2.600
5	Brócoli	kg	5.700
6	Chontaduro	kg	21.900
7	Ciruela criolla	kg	5.450
8	Ciruela importada	kg	19.500
9	Coco	kg	5.450
10	Corozo	kg	20.500
11	Espinaca	kg	6.800
12	Guayaba	kg	3.800
13	Habichuela	kg	5.450
14	Higo	kg	6.150
15	Lechuga crespa	kg	5.450
16	Mango criollo	kg	5.450
17	Manzana criolla	kg	6.850
18	Melón	kg	6.100
19	Naranja común	kg	3.250
20	Papaya o papayuela	kg	2.700
21	Pepino común	kg	2.450
22	Pera criolla	kg	9.600
23	Pimentón	kg	8.900
24	Piña	kg	3.550
25	Plátano comino	kg	4.100
26	Remolacha	kg	5.450
27	Repollo	kg	2.150
28	Sandía	kg	1.650
29	Uva	kg	13.600
30	Zanahoria	kg	3.000
31	Zapote	kg	4.100

32	Zucchini	kg	3.400
33	Emulsión de scott	Tarro de 180 ml	14.275
34	AD	Lata de 156 gramos	24.700
35	Alimento concentrado para aves	kg	3.500
36	Alimento concentrado para gatos	kg	7.500
37	Alimento concentrado para peces	kg	175.000
38	Alimento concentrado para perros	kg	9.000
39	Aminomix	Tarro de 180 gramos	137.500
40	Avena en hojuela	Kg	8.090
41	Canapet	Tarro de 300 gramos	21.900
42	Chía	kg	56.250
43	Colágeno	kg	109.629
44	Compota	Frasco 113 gramos	3.750
45	Concentrado tortugas acuáticas	Tarro de 300 gramos	95.000
46	Electro zoo	Bolsa de 19,5 gramos	7.000
47	Garbanzo	Kg	10.685
48	Harina de pescado	Kg	8.650
49	Harina de arroz	Kg	4.250
50	Harina de hueso	kg	4.700
51	Harina de trigo	kg	3.100
52	Heno	Pacas	30.000
53	Kefir (SAN MARTIN)	litro	30.000
54	Kola granulada	Tarro de 380 gramos	27.300
55	Lisina	kg	13.500
56	Maíz	kg	2.750
57	Maní	kg	20.300
58	Metionina	kg	22.950
59	Mixtura Loros	kg	14.050
60	Nutristat	120,5 gramos	112.000
61	Ol– trans	Tarro de 80 gramos	76.000
62	Organew	Bolsa de 1000 gramos	225.000
63	Papilla cereal	Caja de 200 gramos	14.120
64	Salvado de trigo	kg	3.200
65	Semilla de girasol	kg	11.511
66	Shed- x	473 ml	81.350
67	Treonina	kg	14.350
68	Triptófano	kg	59.450
69	Casilan	Tarro de 225 gramos	102.200

70	ESBILAC	Tarro de 340 gramos	195.000
71	KMR	Tarro de 340 gramos	206.250
72	Leche de cabra	Litro	5.000
73	Pediasure	Tarro de 400 gramos	60.000
74	PetMilk	Tarro de 500 gramos	162.500
75	S-26	Tarro de 900 gramos	69.350
76	Pechuga de pollo	kg	19.000
77	Corazón de res	kg	22.000
78	Hígado de res	kg	22.000
79	Huevo de codorniz	Canasta de 30 unidades	6.400
80	Huevo de gallina	Canasta de 30 unidades	20.625
81	Filete Pescado	kg	25.000
82	Víscera pollo (molleja)	kg	12.500
83	Codorniz	Presa de 80 gramos	8.000
84	Conejos	Presa	18.000
85	Cucarachas	Paquetes medianos x 100	35.910
86	Grillos	Paquetes de micro grillos tamaño : S 0.5 cm a 1 cm cantidad : 100	37.500
87	Grillos	Paquetes de grillos Mx 100 UN	39.500
88	Ratas	Paquete de Pink	32.000
89	Ratas	Paquete pre juvenil	34.000
90	Ratones	Paquete de Pink	35.000
91	Ratones	Paquete de pre juvenil	36.000
92	Tenebrio mollitor	250 gramos	125.000
93	Zophobas morio	250 gramos	85.000



Sandra Milena Mejía O.

Representante Legal

enero 5-2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **73**
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 10 ene. 2023

Objeto: SUMINISTRAR ALIMENTOS PARA LA FAUNA SILVESTRE QUE INGRESA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACION CAV DE CORNARE
Solicitante: Gestión de la Biodiversidad

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320103 - 2.003.3.10.02.006 - 4	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Destinación Específica Sobretasa / participación ambiental - Corporacione	15.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	15.000.000,00

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
COORDINADORA UNIDAD FINANCIERA